

## SOLICITUD DE CRÉDITO

### Intervinientes

Razón y Domicilio Social Entidad	C.I.F.

Nombre y Apellidos Apoderado/s	N.I.F.

### Operación Solicitada

Importe Solicitado	Duración (entre 6 y 18 meses)	Frecuencia de Liquidación de los intereses
		ANUAL (la 1era al 31.12)

Producto Vendible	Tarifa Vendible
CRÉDITOS	CREDITOS ANTICIPO EXPRESS

Finalidad
ANTICIPO DE CONTRATOS Y/O SUBVENCIONES PÚBLICAS

El/los que suscribe/n declara/n que los datos anteriores, son ciertos, y al mismo tiempo, autoriza/n a la ENTIDAD a solicitar la información necesaria para el estudio y sanción de la presente operación. Igualmente autoriza/n a la ENTIDAD a realizar la provisión de fondos necesarios para atender el pago a través de adeudo en su cuenta, de los gastos originados por la/s tasación/es de fincabilidad necesaria/s, notas actualizadas de Registro, informes comerciales y cualquier otra gestión derivada del estudio de la presente operación solicitada.

La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia del servicio o producto que ahora contrata. Puede consultar la información ampliada correspondiente en su oficina o canal habitual, así como en la web de la Entidad.

**Responsable:** BANCA POPOLARE ETICA SCPA, SUCURSAL EN ESPAÑA

#### ¿Quiénes podrán ver mis datos?

Solo el responsable, salvo que nos haya dado su consentimiento para su cesión, o esta venga impuesta por una norma. No se prevén transferencias de datos a terceros países. Serán también destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. Los datos de impago de

deudas, una vez requerido su pago, se cederán a los ficheros de solvencia siguientes: ASNEF EQUIFAX y BADEXCUG.

**¿Qué derechos tengo?**

Podrá acceder, rectificar, suprimir sus datos, así como otros derechos reconocidos por la normativa. Siempre puede solicitar intervención humana en decisiones automatizadas. Recuerde que siempre puede oponerse a cualquier tratamiento, o revocar el consentimiento otorgado sin ningún perjuicio para Vd.

**¿Por qué se tratan los datos?**

Los tratamientos necesarios son para cumplir el ordenamiento jurídico y sus contratos, precontratos o solicitudes. Los tratamientos adicionales están basados en el interés legítimo o en su consentimiento.

**¿Para qué finalidades?**

Los datos se tratarán:

Necesariamente para (i) cumplir las normas, así como (ii) cumplir sus contratos, precontratos y solicitudes, tomando para ello decisiones automatizadas o realizando perfiles o (iii) también para hacer sus datos anónimos con el fin de cumplir obligaciones de solvencia.

Adicionalmente, y salvo que se haya opuesto, también para (i) remitirle comunicaciones comerciales de productos que comercializamos similares o relacionados con los ya contratados sin afectar a su expectativa de privacidad, (ii) elaborar perfiles particulares para ajustar nuestra relación y ofertas con Vd., (iii) analizar su solvencia con datos internos para remitirle comunicaciones, como por ejemplo sobre créditos preconcedidos o financiación, (iv) actualizar sus datos y enriquecerlos con datos públicos con fines comerciales, (v) crear modelos de comportamiento a través de datos anónimos y seudonimizados para fines comerciales.

Puede gestionar sus oposiciones ahora o en cualquier momento en el futuro a través de su canal habitual. También es posible que nos haya dado su consentimiento para finalidades adicionales. Estos consentimientos podrán revocarse sin detrimento en cualquier momento.

LUGAR Y FECHA

FIRMAN LOS INTERVINIENTES

## ANEXO A LA SOLICITUD DE CRÉDITO

El/los que suscribe, \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_, con referencia a la solicitud de crédito con fecha \_\_\_\_\_

### Declara

1. Que pertenece a grupos societarios (véase la sección tercera "Presentación de las cuentas de los grupos de sociedades", art. 42, del Código de comercio).  
Breve descripción de relaciones \_\_\_\_\_
- Que no pertenece a grupos societarios (de la manera establecida en la sección tercera "Presentación de las cuentas de los grupos de sociedades", art. 42, del Código de comercio)
2. Que aplica el contrato de trabajo previsto para la actividad desarrollada.
  3. Que paga regularmente las cotizaciones a la seguridad social de socios trabajadores y empleados.
  4. Que los datos y las informaciones contenidas en la presente solicitud, así como en los documentos que la acompañan, son verídicos y que no se ha omitido mencionar la existencia de pasivos, cargas o vínculos existentes sobre los activos, confirmando de todas formas a Banca Etica la facultad de efectuar todas las averiguaciones que estime pertinente y oportuna.
  5. Que autoriza a Banca Etica a dar información pública de la financiación otorgada, a fin de garantizar a sus socios y ahorrantes una correcta y transparente gestión de su dinero.
  6. Que autoriza a Banca Etica a dar información pública del incumplimiento por nuestra parte de las obligaciones contractuales asumidas como consecuencia de la solicitud de financiación, con la misma finalidad señalada en el apartado precedente.
  7. Que conoce y comparte el contenido del artículo 16 de los Estatutos Sociales, que se expone a continuación, según el cual -entre otras cosas- el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con Banca Etica determinará la posible exclusión como socio:  
Extracto del artículo 16 de los Estatutos Sociales de Banca Etica "Exclusión del socio":

La exclusión, competencia del Consejo de Administración, puede deliberarse en caso de:  
(omissis)

d) incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas ante el Banco y, además, en caso de que el Socio haya obligado a la Sociedad a emprender acciones judiciales para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, o haya sido responsable de acciones perjudiciales o contrarias a los intereses o al prestigio de la Sociedad."

### Autocertificación social

#### Certifica

**que la actividad desarrollada por la entidad no se caracteriza, ni directa ni indirectamente, por:**

1. producir, financiar ni/o comercializar armas;
2. mantener relaciones con regímenes que no respetan los Derechos Humanos;
3. explotar menores y/o sujetos débiles;
4. desarrollar investigaciones científicas en cuyo ámbito se efectúan experimentos en sujetos débiles o desprotegidos;

5. dedicarse a los juegos de azar;
6. excluir y marginar minorías o categorías completas de población;
7. producir y usar fuentes de energía y tecnologías de riesgo para el ser humano y el ambiente (nuclear, CFC, pesticidas, etc.);
8. desarrollar producciones de gran impacto ambiental (emisión de sustancias altamente contaminantes en las aguas, en el suelo, en el subsuelo y en la atmósfera)

#### **Declara**

- 1. que la entidad solicitante actúa respetando plenamente los siguientes valores:**
  - la participación democrática;
  - la gestión transparente;
  - la igualdad de oportunidades;
  - el respeto por el medioambiente;
  - la calidad social tanto en los procedimientos como en los productos;
  - el respeto por los trabajadores;
  - la valorización del voluntariado (si está presente);
  - el arraigo territorial.
  
- 2. que la actividad de la entidad y el proyecto para el cual se solicita la financiación buscan alcanzar una utilidad social, ambiental y cultural en conformidad con lo establecido por los estatutos de Banca Etica.**

FIRMAN LOS INTERVINIENTES